

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1 Conclusiones

Con base en el análisis del diagnóstico ambiental, así como la identificación y evaluación de los impactos derivados de la construcción y operación de este proyecto, se puede asegurar que es una obra de gran beneficio social en el ámbito regional, nacional e internacional pues su objetivo es satisfacer adecuada y confiablemente la demanda de gases naturales como el Acetileno, Oxígeno, Nitrógeno y el Argón proveniente de esta planta a construir en el Corregimiento del Arado, Distrito de la Chorrera, Provincia de Panamá, y la operación del este proyecto se traduce en un impulso a las actividades productivas y desarrollo socioeconómico en el corto, mediano y largo plazo, que traerá beneficios para la población rural y urbana del área de influencia del proyecto.

Los impactos negativos más importante son los que inciden sobre los factores suelo y aire, siendo la mayoría de carácter temporal para el aire y permanente en el caso del suelo, provocados por actividades de desbroce, desmonte, relleno y compactación del terreno durante la etapa de preparación del sitio.

Los efectos benéficos están considerados en primera instancia por la contratación de mano de obra en las etapas de preparación del sitio y de construcción, posteriormente con la operación del proyecto que traerá beneficios importantes tanto en la economía regional como nacional.

No existen inconvenientes para la operación de la planta, ya que la mayor parte de la población encuestada se encuentra de acuerdo con el desarrollo del proyecto, cabe resaltar que la población que está en desacuerdo al proyecto es la que está desconforme con la operación de la termoeléctrica cercana, pero como se sabe este proyecto y su actividad operativa es completamente diferente al de la termoeléctrica puesto que es mucho menos perjudicial a la población y al medio ambiente.

Por lo antes expuesto y con base en la metodología empleada en el estudio, se considera que el proyecto es socialmente útil y ambientalmente viable, siempre y cuando se cumpla con las medidas de prevención, mitigación y compensación propuestas en el Plan de Manejo Ambiental con el fin de reducir los niveles de impactos sobre el área.

13.2 Recomendaciones

- Se recomienda desde el punto de vista ambiental, que para la realización del proyecto, se evite al máximo posible, dentro de lo técnicamente viable el retiro de la capa vegetal pero dicha acción no debe constituir un riesgo para la operación segura de la planta, ni para el personal que en ella laborara.
- Dejar una zona de amortiguamiento vegetal alrededor de la planta.
- La empresa promotora, sus trabajadores y contratistas deben desarrollar este proyecto tomando en consideración todas las medidas de control ambiental (PMA) aquí descritas y las recomendaciones emanadas de la autoridad Nacional del Ambiente
- Al momento de ejecutar las medidas de control ambiental se deberá contar con profesionales idóneos
- Debe coordinarse con la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del INAC a fin de determinar si los hallazgos detectados debe ser caracterizado arqueológicamente o si allí deben llevarse a cabo excavaciones de rescate arqueológico a fin de registrar completamente estos hallazgos.
- Se recomienda la contratación de mano de obra local, así mismo establecer los mecanismos de comunicación con las autoridades locales y los agentes de seguridad.
- Por todo lo antes expuesto finalmente se recomienda la aprobación de este Estudio de Impacto Ambiental